

**CONVOCATORIA PARA AGRUPACIONES REGIONALES CON ASPIRACIÓN
A PARTICIPAR EN LA 62a. FERIA ANUAL DE MANIZALES 2018**

CONVOCATORIA PÚBLICA

F-001-2017

**PARA LA ESCOGENCIA DE LA NÓMINA DE ARTISTAS LOCALES Y REGIONALES QUE
ACTUARÁN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA 62ª FERIA
DE MANIZALES® A REALIZARSE EN ENERO DE 2018**

**SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEER
CUIDADOSAMENTE EL DOCUMENTO PARA ELABORAR LA PROPUESTA EN DEBIDA
FORMA**

JULIO DE 2017

El Instituto de Cultura y Turismo convoca a los artistas musicales (agrupaciones y solistas); locales y regionales interesados en participar con su talento en la versión 62 de la Feria de Manizales® a realizarse en enero de 2018, a presentar sus propuestas de acuerdo con los siguientes requisitos así:

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1. Objeto de la Convocatoria

Conformar la nómina de artistas locales y regionales** que harán parte de la versión 62 de la Feria de Manizales®, en los diferentes escenarios artísticos.

2. Definición de Artistas Regionales.

Se entenderán por estos, los conformados y/o provenientes del Eje Cafetero: Caldas, Risaralda y Quindío.

3. Recepción de la Propuesta

Las propuestas serán entregadas en la sede del Instituto de Cultura y Turismo ubicada en la Avenida Alberto Mendoza kilómetro 2 Vía al Magdalena – Expoferias, de la ciudad de Manizales, y deben estar dirigidas al Instituto de Cultura y Turismo (Propuesta Artística para la versión 62 de la Feria de Manizales®).

Todas las propuestas deben ser enviadas por correo postal o entregadas en la dirección indicada, donde se sellarán, indicando la fecha y hora de entrega. Se entenderá por fecha y hora de presentación de la propuesta, la que aparezca en el sobre de la oferta, puesta de manera mecánica por el funcionario encargado de recibirla en el Instituto de Cultura y Turismo, por ello el proponente asume los riesgos al utilizar este medio. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico ni en medio magnético.

4. Términos de Recepción

Las propuestas se recibirán a partir del **MIÉRCOLES 12 DE JULIO de 2017 de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM de lunes a jueves y los viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 5:30 PM Y HASTA EL MARTES 15 DE AGOSTO, A LAS 3:00 P.M.**

NOTA: El plazo para la entrega de las propuestas, vencerá el 15 de Agosto a las 3:00 PM.

Las propuestas entregadas por fuera de este plazo NO serán tenidas en cuenta.

5. La Propuesta

La Propuesta será entregada en sobre cerrado original, en el cual se indicará el número de la convocatoria, debidamente foliada, y marcada en su exterior con el nombre del grupo, género y estilo musical, dirección, teléfono y ciudad.

Este requisito es obligatorio.

6. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones adicionales (observaciones, aclaraciones y respuestas) relacionadas con la convocatoria entre proponentes y el Instituto tendrán como conducto regular los correos electrónicos:

cultura@culturayturismomanizales.gov.co,

coordinacionartistica@culturayturismomanizales.gov.co

juridica@ctm.gov.co

También serán atendidas en la Avenida Alberto Mendoza, Km 2 Vía al Magdalena-EXPOFERIAS, en la Secretaría General, en la oficina de cultura y teléfono 8749712 ext. 120, 118 y 126, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otras direcciones electrónicas o físicas y/o números telefónicos no se considerarán válidas.

Todas las comunicaciones electrónicas entre el proponente y el Instituto, serán en formatos compatibles con Internet office, open office, o Internet, de lo contrario deberá especificar el programa requerido para la lectura de dichos archivos.

7. Hora Oficial

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, conforme al Decreto 2153 de 1992, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, en caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevisto o de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 de UNE.

8. Valor de la Propuesta y descuentos por impuestos, tasas o contribuciones especiales

Los interesados deberán señalar en su propuesta el valor o costo de la misma de acuerdo con el tiempo de duración propuesto, en caso de resultar favorecidos, dicho valor podrá ser objeto de negociación por parte del Instituto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Igualmente cabe anotar, que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales es una Institución Pública, por lo tanto aplica los impuestos y retenciones de Ley vigentes a la fecha de la firma del contrato.

El representante o quien firme el contrato, deberá estar afiliado a Salud y Pensión como independiente para el 5 de Enero de 2018 y antes de su presentación. Quien no cumpla con este requisito no se podrá presentar y se declarará el incumplimiento del contrato.

9. Géneros Musicales

Tenga en cuenta que la presente convocatoria está abierta para todos los géneros musicales.

CAPÍTULO II

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS PARTICIPANTES

1. Presentar propuesta debidamente suscrita por el representante o director de la agrupación o solista dirigida al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales y que deberá contener la siguiente documentación:

- Nombre de la agrupación o solista.
- Nombre completo del representante legal y/o director con su documento de identidad.

(NOTA: Tener en cuenta que será el representante hasta el final del proceso. Salvo, que se informe oportunamente su cambio a la entidad, de lo contrario, se entenderá que será él hasta el final).

- Fotocopia del Rut de representante legal actualizada.
- Hoja de vida de la Función Pública de persona natural o persona jurídica, según sea el caso.
- Fotocopia de la libreta militar del representante de la agrupación y/o solista si es varón menor de 50 años.
- Número de teléfono fijo, celular y dirección.
- Estilo y/o género musical.
- Reseña musical de la agrupación, incluyendo su fecha de creación
- Nombres completos y número de identificación de los integrantes
- Instrumento(s) y voz (ces) que interpreta cada uno de los Integrantes.
- Duración total de la presentación que debe ser como mínimo de 40 minutos en escena. Propuestas con menor tiempo en escena, no serán tenidas en cuenta.
- Valor de la propuesta a todo costo. Es decir, el artista puesto en tarima. (El valor propuesto incluirá transporte, alojamiento, alimentación, catering, honorarios, impuestos y demás).
- Certificación de experiencia de la labor artística realizada con cualquiera otra entidad o persona natural. Si ha tenido contratos con la entidad que adelanta la convocatoria, éste deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que anexe documento alguno.

NOTA: Recuerde que el Representante Legal o quien firme contrato con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, deberá estar afiliado como cotizante independiente al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) ya que para la presentación en tarima

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

deberá presentar copia del recibo de pago y planilla por el mes de enero de 2018, el valor base de cotización es sobre 40 % de los honorarios percibidos por cada contrato. Quien no presente este documento al momento de la presentación artística, no podrá realizar su presentación y por lo tanto la liquidación del contrato será cero (\$0).

- Ser una agrupación o solista estable, con un género musical reconocido y demostrarlo en su reseña.
- Anexar un Disco Compacto de audio, con una o máximo dos de las que considere mejores obras interpretativas recientes. **NO SE ACEPTAN GRABACIONES DE MAS DE CINCO (5) AÑOS; LO ANTERIOR PERMITIRÁ EVALUAR LA VIGENCIA Y LA CALIDAD INTERPRETATIVA DE LA AGRUPACION O SOLISTA. LA CALIDAD DEL AUDIO ES INDISPENSABLE PARA LA PRIMERA AUDICIÓN, POR LO TANTO SE DEBEN ENVIAR GRABACIONES CON UN ÓPTIMO SONIDO.** En su defecto y sólo si no se cuenta con la posibilidad de allegar el CD, hacer llegar una memoria USB con el mismo contenido exigido para el disco compacto (Dicha USB hará parte del archivo de la Entidad, por ende, no será devuelta al oferente). **Quien no presente el audio en la propuesta, será eliminado, por ser este un requisito indispensable para la primera evaluación.** No se aceptan cantantes con acompañamiento de pistas en esta selección ni el uso de sintetizador. Quien envíe videos, estos deberán ser de excelente calidad tanto en imagen como en audio. Los videos grabados con sonido ambiente no serán tenidos en cuenta.
- Anexar Fotografía artística reciente, actual o vigente, con los integrantes de la agrupación o el solista.
- Manifestación de tener disponibilidad para realizar audición en horario, sitio y fecha que se le solicitare, si fuese necesario, que se entenderá aceptada con la simple presentación de la propuesta.
- Quien firme como representante legal, está autorizado para realizar la negociación con el Instituto, por lo tanto, se sugiere, que si se va a utilizar la figura de manager o representante, este sea de su absoluta confianza. En caso tal de que el mánager o representante presente varias ofertas, el Instituto de Cultura y Turismo decidirá sobre cuál o cuáles tendrá en cuenta, sin que sea obligatorio que se contraten todas las agrupaciones que estén a su cargo, así hayan clasificado en los diferentes filtros de la convocatoria.
- Adjuntar autorización firmada por los integrantes de la agrupación para que el representante legal y/o director firme el respectivo contrato.
- El Representante legal será el responsable directo de las negociaciones que se llegaren a realizar con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

NOTA: Recuerde que el simple hecho de presentar la documentación solicitada en esta convocatoria, no obliga al Instituto a contratar a la agrupación o solista.

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

CAPÍTULO III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1 PRIMERA ETAPA

CRITERIOS

AUDICION ENTREGADA EN CD O USB

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en aras de la transparencia e imparcialidad, conformará un comité evaluador (jurado), que será el encargado de seleccionar los primeros clasificados a la siguiente fase de la convocatoria, para ello efectuará el análisis del demo entregado por la agrupación o solista.

En esta primera etapa, el jurado evaluará el audio sus cualidades y calidades musicales las cuales predominarán sobre trayectoria, logros y experiencia, que pese a ser tenidos en cuenta, no será la circunstancia determinante de la elección.

3.2 SEGUNDA ETAPA

CRITERIOS

3.2.1 AUDICIÓN

Si es necesario realizar audiciones, se elaborará un listado de las agrupaciones o solistas clasificados que serán escuchados en audición, con el fin de reconocer en vivo la calidad de su obra musical.

La audición será de carácter público y debido al número de aspirantes a evaluar, se otorgará un tiempo límite por agrupación para el montaje y presentación artística.

El Instituto informará oportunamente el listado de las agrupaciones o solistas que han de presentar audición, el lugar, hora y los medios para realizar dicha audición (Back Line básico para agrupaciones tipo orquesta o grupo moderno).

Los horarios de audición serán estrictos y no habrá posibilidades de modificación alguna una vez se hayan publicado.

Cada agrupación deberá presentarse en el sitio al menos 30 minutos antes de su audición. En caso de que una agrupación no presente su audición o llegue tarde a la misma, será eliminada inmediatamente.

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, dará las garantías de transparencia e imparcialidad en la selección de las agrupaciones, para ello durante las evaluaciones de las audiciones contará con un jurado de músicos profesionales, externos al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

El instituto se reserva el derecho a contratar un grupo o solista de acuerdo a sus necesidades.

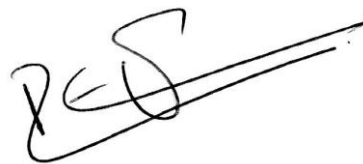
ASPECTOS A EVALUAR EN LAS AUDICIONES:

PARTE TECNICA: Afinación, estabilidad rítmica, dicción, trabajo de ensamble, fraseo, articulación.

PARTE INTERPRETATIVA: Carácter, estilo, expresión, manejo escénico, creatividad en los arreglos, fidelidad a la obra original (si hay lugar).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	JULIO 12 DE 2017
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Las propuestas se recibirán a partir del MIERCOLES 12 DE JULIO de 2017 de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM de lunes a jueves y los viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 5:30 PM Y HASTA EL MARTES 15 DE AGOSTO, A LAS 3:00 P.M.
EVALUACIÓN DE PROPUESTA	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2017
RESULTADOS PRIMER FILTRO DE SELECCIÓN	4 DE SEPTIEMBRE DE 2017
REALIZACIÓN DE AUDICIONES	DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2017
FIJACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS	24 DE OCTUBRE DE 2017



RAUL EDUARDO VARGAS MORALES
GERENTE GENERAL (E)